

**Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.,  
integrante del Grupo Financiero Banamex**

Resoluciones Unánimes de Accionistas Adoptadas Fuera de Asamblea

De conformidad con el artículo 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la “LGSM”) y con el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V. Sofom, E.R., integrante del Grupo Financiero Banamex (indistintamente, la “Sociedad” o “Arrendadora Banamex”), Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y Citicorp Global Holdings Inc. mismos que representan la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de la Sociedad tal como se muestra en el cuadro que abajo aparece, en este acto por unanimidad de votos adoptan y confirman por escrito las resoluciones (las “Resoluciones”) que se transcriben en esta acta, las cuales tendrán la misma fuerza y efecto legal como si hubiesen sido adoptadas en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Accionistas	Acciones		Valor Nominal
	Capital Fijo	Capital Variable	
	Serie “A”	Serie “B”	
Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. R.FC.: GFB 910826 VB1	3'999,999	2'479,842	\$64'798,410.00
Citicorp Global Holdings Inc.	1		\$10.00
<b>Subtotal</b>	4'000,000	2'479,842	<b>\$64'798,420.00</b>
<b>Total</b>	<b>6'479,842</b>		

Resoluciones

“**Primera.** Se tiene por rendido y se aprueba el informe que en cumplimiento con el artículo 172 de la LGSM, fue presentado por el Consejo de Administración de Arrendadora Banamex, respecto de la marcha y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2016, el cual incluye el informe presentado por el Comisario y los estados financieros anuales auditados de la Sociedad por el periodo antes mencionado; aprobando, asimismo en este acto, los documentos antes mencionados. Un ejemplar del citado informe, así como de sus anexos, se adjuntan a la presente como **Anexo “A”**.”

“**Segunda.** Considerando que los estados financieros dictaminados de Arrendadora Banamex por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2016, aquí aprobados, arrojan una utilidad neta de \$82'799,610.28 M.N. (ochenta y dos millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos diez pesos 28/100 Moneda Nacional) y toda vez que el Fondo de Reserva de Capital de la Sociedad ha alcanzado el monto mínimo requerido por el artículo 99-A de la Ley de Instituciones de Crédito aplicable a Arrendadora Banamex, se resuelve aplicar el monto total de las utilidades mencionadas a la cuenta de “Otras Reservas”, conforme a lo mencionado en el Proyecto de Aplicación de Utilidades que se adjunta a la presente como **Anexo “B”**.”

**“Tercera.** Se toma nota que Arrendadora Banamex presentó, de conformidad con el artículo 32-H del Código Fiscal de la Federación, la declaración informativa sobre su situación fiscal, respecto del ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2016.

**“Cuarta.** Se aprueba re-elegir a la totalidad de los miembros Propietarios del Consejo de Administración de Arrendadora Banamex, cuyos integrantes permanecerán en su cargo por el término de un año, el cual se dará por concluido en la fecha en la que tenga verificativo la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Arrendadora Banamex que se llevará a cabo en 2018.”

**“Quinta.** Se resuelve revocar: (i) a Larissa Garduño Rodríguez de su cargo como Secretario (no miembro) del Consejo de Administración de la Sociedad y nombrar en su lugar a José Alejandro de Iturbide Gutiérrez, quien permanecerá en su cargo por el término de un año, el cual se dará por concluido en la fecha en la que tenga verificativo la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Arrendadora Banamex que se llevará a cabo en 2018; y, (ii) a Erick Fernando Estevez Madera, de su cargo como Prosecretario (no miembro) del Consejo de Administración de la Sociedad y nombrar en su lugar a Marlene Arisbeth Clemente Bejarano, quien permanecerá en su cargo por el término de un año, el cual se dará por concluido en la fecha en la que tenga verificativo la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Arrendadora Banamex que se llevará a cabo en 2018.

**“Sexta.** Se resuelve re-elegir al C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños como Comisario Propietario de la Sociedad, quien permanecerá en su cargo por el término de un año, mismo que se dará por concluido en la fecha en la que tenga verificativo la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Citibanamex que se llevará a cabo en 2018.”

Se resuelve designar al C.P.C. Ricardo Lara Uribe como Comisario Suplente de la Sociedad, en sustitución del C.P.C. Carlos Fernández Galguera, y quien a su vez permanecerá en su cargo por el término de un año, mismo que se dará por concluido en la fecha en la que tenga verificativo la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Citibanamex que se llevará a cabo en 2018.”

**“Séptima.** En virtud de lo aprobado en las Resoluciones Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima anteriores, se toma nota que el Consejo de Administración de Arrendadora Banamex quedará integrado por las personas que a continuación se mencionan, y los cargos de Comisarios, así como de Secretario y Prosecretario (no miembros del Consejo) estarán a cargo de las siguientes personas:

Consejo de Administración	
Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Miguel Carrera Compean Presidente	Vacante
Gabriel Moreno Rojas	Vacante
Víctor Manuel LLantada Voigt	Óscar Alberto Regalado Vergara
Guadalupe Reyes Robles	Vacante
Secretario Propietario (no miembro del Consejo de Administración)	Prosecretario (no miembro del Consejo de Administración)
José Alejandro de Iturbide Gutiérrez	Marlene Arisbeth Clemente Bejarano
Comisario Propietario	Comisario Suplente
Ricardo Delfín Quinzaños	Ricardo Lara Uribe”

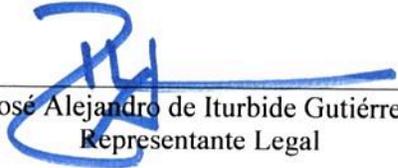
**“Octava.** Se resuelve aceptar la renuncia de los señores Consejeros a percibir emolumentos por el desempeño de su cargo y se aprueba compensar a los Comisarios por el desempeño de su cargo, a través de los honorarios que se cubren a la firma de auditores de la cual son miembros.”

**“Novena.** Se resuelve autorizar José Alejandro de Iturbide Gutiérrez, Fabiola Patricia Barrera García, Maricela Castillo Mejía, Iliana Berenice Alvarado Gutiérrez y Marlene Arisbeth Clemente Bejarano para que individual o conjuntamente en caso de que lo consideren conveniente, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar todo o parte de las presentes Resoluciones; para que por sí o a través de la persona que designen, inscriban el o los testimonios de la o las escrituras públicas correspondientes en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, de ser el caso, así como para que lleven a cabo todos los actos necesarios para el fiel cumplimiento de las resoluciones adoptadas. Los delegados aquí referidos se encontrarán así mismo facultados para presentar toda clase de avisos y notificaciones que, términos de las disposiciones legales aplicables, deban realizarse a efecto de inscribir o notificar las resoluciones adoptadas.”

*[Siguen hojas de firma]*

Hoy, 28 de abril de 2017, en mi carácter de representante de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., accionista de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Sofom, E.R., integrante del Grupo Financiero Banamex, ratifico las Resoluciones contenidas en el presente documento.

**Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.**



José Alejandro de Iturbide Gutiérrez  
Representante Legal

Hoy, 28 de abril de 2017, en mi carácter de Presidente de Citicorp Global Holdings Inc., accionista de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Sofom, E.R., integrante del Grupo Financiero Banamex, ratifico las Resoluciones contenidas en el presente documento.

**Citicorp Global Holdings Inc.**

---

William H. Wolf  
Presidente